

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de octubre de 2006.

2.- Conceder a Universitat Jaume I licencia municipal para instalar una actividad de paraninfo o salón de actos en Carretera Borriol, Campus Riu Sec, Parcela 9.

3.- Conceder a Universitat Jaume I licencia municipal para instalar una actividad de Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas en Campus Riu Sec parcelas 6-7-8.

4.- Conceder a "Raysi, Sociedad Limitada" licencia municipal para instalar una actividad de almacenamiento y reparación de equipos de aire acondicionado y hostelería en Polígono Industrial La Magdalena, nave 9-A.

5.- Conceder a "Castellote Franco, Sociedad Limitada" licencia municipal para instalar una actividad de clínica oftalmológica en calle Marqués de la Ensenada, número 15, bajo.

6.- Conceder a "Centro Terapéutico y Dental, Sociedad Limitada" licencia municipal para instalar una actividad de clínica odontológica y venta de camillas de masaje terapéutico en calle Concepción Arenal, número 2, bajo, Grupo San Antonio.

7.- Conceder a "Limpiezas Castalia, Sociedad Anónima" licencia municipal para instalar una actividad de almacenamiento de productos de limpieza para empresa de limpieza en calle Palanques, número 4, bajo.

8.- Conceder a "New star international products, Sociedad Limitada" licencia municipal para instalar una actividad de almacén de productos diversos en Avenida Valencia, s/n, esquina calle Caragols.

9.- Conceder a "Delfin Traver, Sociedad Limitada" licencia municipal para instalar una actividad de almacén para recambios y suministros industriales en Partida Estepar, junto Polígono Pullman.

10.- Conceder a "Idrols, Sociedad Anónima" licencia municipal para instalar una actividad de manipulados de plástico en Avenida Valencia, kilómetro 63, hm.8,5.

11.- Conceder a "Alcampo, Sociedad Anónima" licencia municipal para instalar una actividad de estación de servicio en Centro Comercial La Salera.

12.- Conceder a "Toys "R" Us Iberia, Sociedad Anónima" licencia municipal para instalar una actividad de venta de juguetes y productos para la infancia (con una superficie máxima de ventas de 2.555 metros cuadrados) en Centro Comercial La Salera, locales C5 y C6.

13.- Conceder a Don Rubén Blasco de Val, licencia para instalar una actividad de comercio al por menor de carnes, charcutería y casquería, en calle Navarra, número 117.

14.- Conceder a Colegio Oficial de Enfermería de Castellón, licencia para instalar una actividad de colegio oficial de enfermería, en Avenida Lidón, número 57-59.

15.- Adjudicar a la empresa "Electronic Trafic, Sociedad Anónima", el contrato de la prestación del "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Semafóricas y Sala de Control de Tráfico en la ciudad de Castellón", con un presupuesto anual de 1.254.191,78 euros.

16.- Conceder a "Torotojo, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Orfebres Santalínea número 8.

17.- Conceder a Don José Manuel Mateu Albalat licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la Avenida Alcora número 107.

18.- Conceder a "Fa Bienes Inmuebles, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición de dos viviendas y naves sitios en el Camí Roquetes, s/n.

19.- Conceder a "Arquitectura y Geometría, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición de los inmuebles sitios en la calle Vinaroz número 25, 27, 29 y 31 esquina calle San Mateo.

20.- Conceder a "Sellor, Sociedad Anónima" licencia de obras para la habilitación de local en planta baja sita en la calle Lérida esquina calle Estatuto.

21.- Conceder a "Promociones Inmobiliarias Castellón 2005, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Cardenal Costa número 40.

22.- Conceder a "Ube Chemical Europe, Sociedad Anónima" licencia de obra civil para mejorar la eficiencia de la unidad de producción actual de hexanodiol (HDK) U-444, sita en el Polígono Serrallo.

23.- Conceder a Don Juan de Dios Pastor Cano, licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Luis Sales Bolí, s/n.

24.- Conceder a "Promociones Inmobiliarias Fabra, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Joaquín Sanchis Miralles esquina calle Luis Sales Bolí.

25.- Conceder a "Spain Ges Pro, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja para local y diez viviendas en cinco plantas en alto en la calle Trinidad número 97 y 99.

26.- Conceder a "Mape 2005, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de siete plantas, con locales sin uso en planta baja y entreplanta y doce viviendas en las plantas superiores en la Plaza de la Peixatera número 6.

27.- Conceder a "Promociones Inmobiliarias Fabra, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para 12 plazas de garaje, planta baja y altillo para local y trece viviendas en la calle Rosell número 5 esquina Ronda Magdalena.

28.- Conceder a "Sidro Miedes Promociones, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de una planta sótano y entreplanta para 30 plazas de garaje, planta baja para locales y treinta viviendas en la calle Juan de Austria esquina calle Gravina.

29.- Rectificar el acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2006 en el sentido de hacer constar que la licencia de obras concedida a la mercantil "Occidente Norte, Sociedad Limitada" es para la construcción de un edificio compuesto de planta baja para locales y ocho viviendas, en cuatro plantas en alto y bajo cubierta en la calle Pintor Camarón esquina calle Lepanto.

30.- Denegar a Don Abraham Abdeselam Achor, la licencia de obras para la construcción de un pozo para riego en la parcela sita en la Partida la Fileta, Polígono 28, parcela 136.

31.- Aprobar el expediente de contratación del proyecto de construcción de alcantarillado en la urbanización la Dehesa, con un presupuesto de 214.434,18 euros, del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación.

32.- Aprobar el proyecto de remodelación de las calles Cisneros y Virgen de la Balma de Castellón, con un presupuesto de 173.305'71 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y aprobar el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación.

33.- Aprobar el proyecto de las obras complementarias en el parque Jardín de los Naranjos, con un presupuesto de 448.956,13 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido y aprobar el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación.

34.- Aprobar el proyecto de remodelación de la calle Juan Ramón Jiménez y adyacentes, con un presupuesto de 689.712,25 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, cuya financiación será plurianual, correspondiendo 391.304,00 euros para el ejercicio 2006 y 298.408,25 euros para el ejercicio 2007, y aprobar el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación.

35.- Aprobar el expediente de contratación del diseño, fabricación y montaje de un espacio escultórico con destino a ornamentar una rotonda frente a la Universitat Jaume I, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, con un tipo de licitación de 132.322,24 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

36.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 36-A/2006 de fecha 25 de octubre de 2006, por un importe total de 956.089,29 euros

37.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 33-D/2005, de fecha 10 de abril de 2006, por un importe total de 1.633.657,19 euros.

38.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 22-R/2006 (remanentes) de fecha 25 de octubre de 2006, por un importe total de 53.542,20 euros.

39.- Aprobar cuentas justificativas.

40.- Declarar desierto el concurso público convocado para contratar el arrendamiento de un local con destino a espai públic de lectura e iniciar los trámites para contratar dicho arrendamiento mediante procedimiento negociado.

41.- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el suministro de dos casas de madera, desglosado en dos lotes consistentes en una casa de madera de 50,00 m2 de superficie y una casa de madera de 37,50 m2 superficie con destino al Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, fijando como presupuesto máximo de la contratación 50.000,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

42.- Aprobar el convenio suscrito entre este Ayuntamiento, la Diputación Provincial, la Fundación Dávalos Fletcher y Amics de la Natura para la convocatoria del 12º Premi Tardor de Poesia, con una aportación municipal de 10.700,00 euros.

43.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir entre esta Corporación Municipal y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castellón para financiar los gastos de funcionamiento y mantenimiento del Centro de Día para Enfermos de Alzheimer y otras demencias "La Pineda", ubicado en el Antiguo Cuartel Tetuán número 14, como recurso necesario para prestar una atención integral a los enfermos de Alzheimer y sus familias y que comporta, entre otros extremos, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 10.000 euros.

44.- Aprobar y ratificar en todos sus extremos el convenio suscrito por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Cruz Roja Española en Castellón, con fecha 1 de octubre de 2006, por el cual la citada Oficina Provincial se obliga a realizar el Servicio Sanitario en la zona de la Marjalería, con un presupuesto de 36.000 euros Impuesto sobre el Valor Añadido excluido por la Ley del Impuesto, obligándose este Excelentísimo Ayuntamiento a satisfacer la citada cantidad conforme a lo establecido en el citado convenio.

45.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución 36-UE-R, delimitada por la calle Río Chico, cuadra Saboner, suelo urbano y calle del Canal.

46.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras de urbanización de los terrenos incluidos en la Unida de Ejecución 24-UE-R, delimitada por el cauce del Río Seco, la avenida Ferrandis Salvador y propiedades particulares.

47.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de un contrato menor tramitado por el Negociado de Promoción de la Igualdad.